

- c) trienios devengados en otro Cuerpo de inferior coeficiente
- d) Años de servicio efectivos como funcionario en el Ejército en que corresponde la vacante
- e) Años de servicio efectivos como no funcionario de carrera en el Ejército en que corresponde la vacante

2. Otros méritos:

- a) Título de Bachiller Superior o equivalente
- b) Título de Bachiller Elemental o equivalente
- c) Otros títulos del mismo nivel del Bachiller Elemental
- d) Ingreso en otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional:

De superior coeficiente, Cuerpo

De igual coeficiente, Cuerpo

- e) Certificado de aptitud en cursos del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en Centros análogos de los Departamentos militares
- f) Diplomas de capacitación en determinadas funciones o ramas específicas del Cuerpo
- g) Posesión de idiomas concedidos por las Escuelas Oficiales de los Departamentos militares
- h) Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones

Destinos anteriores:

Ejército, puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo

3. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera:

- a) Apellidos y nombre del cónyuge
- b) Cuerpo del Estado Administración Local o Institucional a que pertenece
- c) Ministerio o Ejército
- d) Número de Registro de Personal
- e) Servicio o destino
- f) Localidad del destino

4. Sanciones no canceladas

..... a de de 1981.

(Firma)

SECRETARIA DE DEFENSA (Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil), Apartado de Correos 8067. Madrid-8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11056 RESOLUCION de 25 de marzo de 1981, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la lista definitiva de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, convocadas para la provisión de 18 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia, convocadas por resolución de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos en los turnos restringido y libre, publicada por resolución de 27 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 de la resolución de convocatoria.

Segundo.—Incluir en la citada lista definitiva de aspirantes admitidos, turno libre, a los opositores siguientes, que interpusieron la oportuna reclamación contra la exclusión de la lista provisional:

D. José Manuel Durán Gómez	20.783.103
D. Vicente Fort Ruiz	24.318.094

Quedan excluidos:

Por edad:

D. José Ortega Miravet	25.381.175
D. ^a Ana María Solá Serrano	25.385.783
D. ^a Rosa María Montesinos Torres	19.892.155
D. ^a Teresa Gil Merino	2.288.115
D. ^a Inmaculada Seguí Soriano	19.897.195

D. ^a Ana Isabel Ochando Vázquez	19.844.425
D. Luis Miguel Hernández Lorenzana	11.068.714

Por falta de datos personales (DNI):

D. ^a Inmaculada Donat Forés	—
D. Vicente Luis Estellés Martínez	—
D. ^a María Asunción Estellés Martínez	—

Por no haber abonado los derechos de examen:

D. ^a María Amparo Ortolá Lluch	22.538.537
D. ^a Montserrat Rodríguez Cabrero	19.847.461
D. ^a María Isabel Dupla Fos	19.877.714
D. Hilario Rams Fuertes	19.886.907

Tercero.—Contra la presente resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 25 de marzo de 1981.—El Rector, Joaquín Colomer Sala.

11057 RESOLUCION de 22 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a oposición libre las cátedras vacantes de Universidad (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón) que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que en el anexo se relacionan, cuya provisión corresponde sean cubiertas por el régimen de oposición libre, procede la convocatoria de las mismas, sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de los distintos Centros universitarios.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con la petición formulada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a oposición, turno libre, las plazas vacantes de Catedráticos de Universidad (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón) que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—La tramitación de la oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el citado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), y la oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, respectivamente), y disposiciones complementarias, así como las contenidas en el Real Decreto 1374/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), y Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), que modifican la cuantía de las tasas que deben abonar los opositores —500 pesetas de derechos de examen y 270 pesetas de formación de expediente—, y Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), que establece la fórmula de juramento.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón

- Grupo XVII, «Estadística».
- Grupo XXI, «Electrotecnia».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

11058 RESOLUCION de 27 de abril de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, convocado por

Orden de 14 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 2 de junio próximo, en los locales del Instituto de Estudios Fiscales (calle Casado del Alisal, 6), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Presidente, Fabián Estapé Rodríguez.

11059 RESOLUCION de 4 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez treinta horas, del día 1 de junio próximo, en los locales del Instituto de Edafología del CSIC (Serrano, 115), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Presidente, Andrés Chordi Corbo.

11060 RESOLUCION de 4 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, convocada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, el día 8 de junio de 1981, a las doce horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, calle Casado del Alisal, número 6, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Presidente del Tribunal, Julio García Villalón.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11061 ACUERDO de 5 de mayo de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.

Por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, Rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Báza.—Por traslado de doña Francisca Castellano Arroyo. Cangas de Onís.—Por traslado de don Andrés Ramón Pérez Méndez.

Granollers número 2.—Por Traslado de don Antonio Riutort Pane.

Juzgados de Instrucción.

Barcelona número 8.—Por traslado de don Roberto Evaristo Carbonell Botella.

Barcelona número 12.—Por traslado de doña María del Carmen Buendía Cánovas.

Madrid número 1.—Por traslado de don Vicente Tejedor del Cerro.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciados en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Secretario general, Blas Oliet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

11062 RESOLUCION de 2 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la oposición para proveer una plaza de Archivero Bibliotecario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, párrafo segundo, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de la oposición para cubrir una plaza vacante de un Técnico Superior de Administración Especial, denominación Archivero Bibliotecario, en este Ayuntamiento, aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 1981.

Admitidos

- D.^a Isabel Quintana Martínez.
- D.^a Concepción Pedreira Massa.
- D.^a María Cristina Fernández Maguregui.
- D.^a Inmaculada Codón Herrera.
- D. Julio Antonio Pardo Martínez.
- D.^a María Jesús Lucio Fernández.
- D.^a Milagros Moratinos Palomero.
- D.^a María Clara Uriarte Melo.
- D. Francisco Javier Pereda Llerena.
- D.^a María Josefa Yusta Bonilla.
- D. Vicente Martín Gómez.
- D.^a María Teresa García Urizarna.
- D. Juan Carlos Bilbao Díez.
- D. José Ramón Rodríguez Clavel.

Excluidos

Don Gabriel Mario Toribio García y don Santiago Muñoz Larrad. Por falta de pago de los derechos de examen.

Se concede un plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para presentar las reclamaciones que se crean procedentes.